



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2019
SDM-SC-32365/2019

Señor(a):
ADEMAR ESTEBAN TAFFUR VILLABONA
Calle 149 A No. 143 B - 12
Teléfono: 3044057607
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-26312/2019

Señora Taffur:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° **11001000000022768886** del 12/27/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la: **KR 149 A No. 12, en la ciudad de Bogotá**, con el propósito de surtir la notificación personal, debidamente entregada.

472	Medios de Devolución	Desconocido ☒	No Faltó Número
		Revisado	No Faltó Fecha
		Corrección	No Corregido
	Dirección de la Faltosa	Faltosa	Acuerdo Chancado
	No Revisó	Faltosa Mayor	
Fecha 1	27/02/19	Fecha 2	
Nombre de la dirección	Raquel Quintero	Nombre de la dirección	
C.C.	80033938	C.C.	
Centro de Dirección		Centro de Dirección	
Observaciones:	de la 149	Observaciones:	
	Pasa 150		

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C80897149	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ	
Nombres	Apellidos		
ADEMAR ESTEBAN	TAFFUR		
Fecha	Sexo	Teléfono	
1985-04-12	M	5374436	
Ciudad	País		
BOGOTÁ	COLOMBIA		
Dirección			
KR 149 A No. 143 B - 12			

- 35

adbogota.gov.co

95

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2

EMITENTE
Unidad Administrativa Especial
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección de Movilidad - Calle

Ciudad: 12 de 37-Ed

BOGOTÁ D.C.

Documento: BOGOTÁ D.C.

Logo Postal: 11:21:1000

Logo: YG218EY105800

DESTINATARIO

Unidad Administrativa Especial
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Calle

Ciudad: 149 A No. 143 B - 12

BOGOTÁ D.C.

Documento: BOGOTÁ D.C.

Logo Postal:

Logo Pre-Admisión:

Logo: 11:21:1000

Logo: YG218EY105800



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTODIRIGIDO DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Ballescoras – Contratación SCM – SC

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8099

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-26312/ ADEMAR ESTEBAN TAFFUR VILLABONA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-32365 del 14 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXA: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-26312.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMA DEL PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA